



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MAR-
AVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Yo el Concejero de la Ciudad confiere la
Comunion quetona el Sr. D. Juan Manresa Diepuez
tambien sea, en quanto al Estado q. se pide el Sr.
teniente de esta P. A. sobre los particulares de su
Fabrica y de sus factos y demas q. le comprehende
Respecto a lo que se preuso auerentarse de esta P. A.
por algun dia, y para al Campo de esta Ciudad
arientar obras mui o xentes, en su hacienda; y
posterior huir a llevar vultis mayor al Colegio
de Marina, en cuyo viatico no se de ocupar a h. ta
cerca de Navidad. Espera de la purificacion
de este Ayuntamiento lo encare de lo encare
admitiendole esta legitima dimision, por no
poderlo de empeñar con la actividad y ciudad q.
exige su gravedad, y con el reloj q. acostumbra;
teniendo presente para ello q. se fama ha vol-
titado vele e nonere de ninguna Comision q.
le ha dado esta Ciu.

Principiada la Conferencia de los Señores D.
Diego Varona y Laraneda Rex. en vulgar